



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

**FACULTAD DE INGENIERÍA
Consejo de Facultad**

ACTA No. 002

FECHA: Enero 28 de 2016
LUGAR: Sala de juntas Decanatura
Hora de inicio: 9:00 am

DIANA MARCELA OVALLE	Presidente
CARMENZA MORENO ROA	Representante de los docentes
SANDRO JAVIER BOLAÑOS CASTRO	Representante postgrados
EDILBERTO SUAREZ TORRES	Representante (s) de los docentes
JOSE IGNACIO RODRIGUEZ	Representante de pregrados
PAULO ALONSO GAONA	Coordinador Unidad de Investigaciones
ORLANDO RIOS LEON	Secretario Consejo de Facultad

Invitados.

CESAR PERDOMO Coordinador Laboratorios de la Facultad

ORDEN DEL DIA

- 1. Verificación del Quórum**
- 2. Aprobación acta No. 001 de 2016**
- 3. CASOS DOCENTES**

3.1 Solicitud Descarga Académica

La docente NANCY GELVEZ GARCÍA solicita la descarga académica debido a que asumió el cargo de coordinadora del Proyecto Curricular de Ingeniería de Sistemas. Resolución No. 004 de 22 de Enero de 2016.

El docente SERGIO A. ROJAS solicita la descarga académica de horas lectivas correspondientes al primer semestre de 2016, debido a labores editoriales de la Revista INGENIERÍA.

El docente CARLOS ENRIQUE MONTENEGRO MARÍN solicita la descarga académica por Editor de la Revista Institucional "Redes de Ingeniería".

El docente PAULO ALONSO GAONA GARCIA solicita la descarga académica del periodo 2016-1, con el propósito de continuar con la dirección del proyecto de investigación "MECANISMO DE BÚSQUEDAS VISUALES A PARTIR DE ESQUEMAS DE REPRESENTACIÓN DE CONOCIMIENTO (SKOS) PARA ACCESO A RECURSOS DIGITALES EN ABIERTO" institucionalizado por el CIDC.

4. TEMAS DE GESTIÓN ACADÉMICA DE ESTUDIANTES

4.1 Ingeniería de Sistemas

4.1.1 Solicitud Retiro Voluntario y Definitivo

- KEVIN ANDRÉS CASTRO BERNAL código 20141020071 solicita el retiro voluntario y definitivo no explica los motivos.
- ANDRÉS FELIPE LANCHEROS BLANCO código 201520200 solicita el retiro voluntario y definitivo por motivos personales y familiares.
- LINA PAOLA TALERO PULIDO código 20151020100 solicita el retiro voluntario y definitivo por motivos económicos.

4.1.2 Estudios Reintegros Extemporáneos 2016-1

La coordinadora NANCY GELVEZ GARCÍA entrega el estudio con concepto **aprobado** de reintegro extemporáneo para el periodo 2016-1 del estudiante JONATHAN CAICEDO BELTRAN código 20082020014 acuerdo 027 de 1993.

4.1.3 Solicitud Reintegro



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

- JOHAN CAMILO PINZON BALLESTEROS código 20092020059 solicita el reintegro a destiempo, no tenía conocimiento que al finalizar materias el recibo de pago se dejaba de generar y debía ser solicitado al Proyecto Curricular, motivo por el cual no canceló el semestre anterior y esto generó que este en estado de ABANDONO. Se encuentran realizando el anteproyecto y necesita estar matriculado.

4.1.4 Solicitud Reingreso Extemporáneos

- JEISSON ANDRÉS VARGAS BURGOS código 20152020924 debido a que se vio obligado a cancelar el semestre pasado por un accidente el cual le produjo fracturas y por causas de demora en la recuperación no pudo realizar los trámites.

4.2 Ingeniería Eléctrica

4.2.1 Estudios Reintegros Extemporáneos 2016-1

El Coordinador ADOLFO JARAMILLO entrega el estudio con concepto **aprobado** de reintegro extemporáneo para el periodo 2016-1 del estudiante SEBASTIAN DAVID CRUZ GORDILLO código 20151007093, Acuerdo 004 de 2011.

4.2.2 Solicitud Reintegro Extemporáneos 2016-1

- JAIR DARIO GONZALEZ ACOSTA código 20071007068 solicita el formulario de Reintegro Extemporáneos. Según Resolución No. 041 de 2015 del Consejo de Facultad de Ingeniería del 21 de Septiembre de 2015.
- JUAN CAMILO QUINTERO SIERRA código 20102007069 necesita el reintegro extemporáneo para continuar los estudios ya que en las fechas dadas no tenía dinero ni la viabilidad de continuar. Ahora ya tiene la manera para solventar los gastos y pagar la matrícula.

4.2.3 Solicitud Cambio de Nota

El docente ENRIQUE JÁCOME solicita el cambio de la nota del examen final del estudiante JORGE ESTEBAN CASTRO GUALDRÓN código 20131007095, a quien se realizó un supletorio correspondiente al examen final (30%) de la asignatura de INSTALACIONES ELECTRICAS.

4.2.4 Solicitud de Prorroga

- JAVIER F. HERRERA FANDIÑO código 20062007067 solicita prórroga de un semestre más para poder terminar los estudios de Ingeniería. Se encuentra en el Acuerdo No. 004 de 2011 y las renovaciones que tenía desde el momento en el que se acogió al acuerdo acaban en este año.

4.3 Ingeniería Catastral y Geodesia

4.3.1 Estudios Reintegros Extemporáneos 2016-1

El Coordinador JAVIER FELIPE MÓNCADA SANCHEZ entrega el estudio de reintegros extemporáneos de los siguiente estudiantes:

- MARIO ESTEBAN SEPULVEDA LEIVA código 20070025104, acuerdo 027 de 1993. Se recomienda reintegro.
- JORGE OSWALDO BARRERA RODRIGUEZ código 20062025012 acuerdo 027 de 1993. Se recomienda reintegro.
- CRISTHIAN CAMILO MONTILLA REYES código 20032025073 acuerdo 004 de 2011. NO se recomienda reintegro.
- LUIS FELIPE HIDALGO ANDRADE código 20032025058 acuerdo 027 de 1993. Se recomienda reintegro.

4.4 Ingeniería Industrial

4.4.1 Solicitud Reingreso Extemporáneo

- GLORIA ANDREA ALVARADO BERNAL código 20082025001 solicita el pago extemporáneo de la inscripción de reingreso para estudiar este semestre, se vio obligado a cancelar el semestre académico por motivos inesperados de calamidad familiar (Fallecimiento del padre).

4.4.2 Carácter Meritorio

- El docente GERMAN MENDEZ GIRALDO, presenta informe del carácter meritorio del trabajo de grado "EFECTO DE LOS MECANISMOS DE INTEGRACIÓN EXTERNA EN EL DESEMPEÑO



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

LOGÍSTICO DE LA CADENA DE FRUTAS” desarrollado por los estudiantes: ANDRÉS FELIPE RUIZ MORENO código 20092015005 y ANDRÉS LEONARDO CAICEDO OTAVO código 20092015014 El proyecto de grado lo distingue como NO MERITORIO.

4.4.3 Solicitud Anulación Perdida de Calidad de Estudiante

- ROBINSON DÍAZ CORTES código 20082015015 solicita la anulación en la perdida de condición de estudiante, el motivo es que se ha encontrado trabajando y no le dedica tiempo a la academia, cumplió el 80% de las materias y también presento el ECAES. El estudiante aceptaría hasta una suspensión del semestre y no perder este tiempo en la institución.

4.4.4 Solicitud Reserva de Cupo

- JEFFERSON CAMILO RAIGOSA ORTIZ identificado con D.I. 99040613168 solicita conservar el cupo para iniciar estudios en el segundo semestre del 2016. Motivos de salud ya que le realizaron una cirugía :
 - Extracción de dispositivo implantado en el Fémur.
 - Secuestrectomia, drenaje, desbridamiento de Fémur sold.
 - Reducción abierta de fractura en Fémur (Cuello Intertrocant)

Este proceso se realizó el 26 de enero de 2016 y le impide moverse por un tiempo aproximado de 3 meses.

4.4.5 Solicitud Cancelación Extemporánea de Asignatura

- MIGUEL ANGEL SEQUERA MUÑOZ código 20111015053 solicita que reconsideren la decisión tomada en la sesión llevada a cabo el día 16 de diciembre en acta 43 de 2015, en donde solicitó la cancelación de manera extemporánea la asignatura ANALISIS Y DECISIONES FINANCIERAS código 152, ya que la perdida de la misma perjudica la permanencia en la institución debido a que se encuentra acogido al acuerdo 007 del 2009 y este no permite ver la misma asignatura por 3 vez ya habiendo superado una prueba académica.

4.5 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones

4.5.1 Solicitud Carácter Meritorio

Los Docentes CESAR HERNANDEZ Y ROBERTO CARDENAS permiten recomendar el reconocimiento de carácter meritorio del trabajo de grado “CONTROL DE CONGESTION EN REDES MOVILES AD HOC APLICADA A SISTEMAS MULTIAGENTE EN ROBOTICA COLABORATIVA” desarrollado por la estudiante JUDY CALIMA GUEVARA, código 20101195006. En acta 02 de 2015 fue designado como revisor al Docente Roberto Ferro.

5. TEMAS DE GESTIÓN

5.1 Solicitud Maestría en Telecomunicaciones Móviles – Virtual

Actualmente la Maestría cuenta con las inscripciones abiertas y realiza la siguiente consulta: Es posible recibir estudiantes de pregrado en la modalidad de espacios académicos de postgrados, teniendo en cuenta el carácter virtual de la Maestría?

5.2 Solicitud de beca por mejores ECAES

- JUAN ALBERTO FONSECA ARÉVALO cedula 1.018.431.566 solicita la Beca mejores ECAES para el programa de postgrado Especialización en Avalúos.
- LUIS ALBERTO SALDARRIAGA LADINO cedula 1.030.573.805 solicita la Beca mejores ECAES para el programa de postgrado Especialización en Avalúos.
- MARIA PAULA MORENO ALARCÓN cédula 1.022356.107 solicita la Beca mejores ECAES para el programa de postgrado en Maestría en Ingeniería Industrial.
- PAULA SOFIA CASTRO ACEVEDO cédula 1.030.573.115 solicita la Beca mejores ECAES para el programa de postgrado en Maestría en Ingeniería Industrial.

5.2.1 Grado de Honor Francisco José de Caldas

5.3 Concursos Docentes H.C.

Proyecto Curricular Especialización en Gestión de Proyectos de Ingeniería,

Asignatura Electiva P.M.P.

No. De Docentes: uno (1)



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Perfil: Ingeniero Certificado en PMP, con título de Maestría.

Experiencia: dos (2) años

Disponibilidad: Viernes de 6:00 pm a 10:00 pm

Total: 48 horas.

Proyecto Curricular Ingeniería Eléctrica

1..Asignatura: Maquinas Eléctricas

Perfil: Ingeniero Eléctrico, Electricista o Electromecánico

Experiencia: Docente Universitaria o su equivalente, y estudios de posgrados, ocho (8)horas catedra.

2..Asignatura: Cálculo Multivariado e Investigación de Operaciones I

Perfil: Matemático o Licenciado en Matemáticas.

Experiencia: Docente Universitario o su equivalente, y estudios de posgrados, 16 horas.

3..Asignatura: Cálculo Diferencial y Matemáticas Especiales.

Perfil: Matemático o Licenciado en Matemáticas

Experiencia: Docente Universitario o su equivalente, y estudios de posgrados, 12 horas.

Proyecto Curricular Ingeniería Industrial

Asignaturas: Fundamentos de Química y Bioquímica, Procesos Químicos y Bioquímicos.

Perfil: Químico, Ingeniería Química, Licenciatura en Química. Posgrado: Titulo de Especialización y/o Estudios de Maestría en el área del concurso.

Aérea: Diseño y Manufactura, Hora: 8

Un (1) Perfil.

Proyecto Curricular Ingeniería Catastral Y Geodesia

1. Área Matemática: Asignaturas Algebra Lineal, Calculo Diferencia

Un (1) Perfil

Disponibilidad: Lunes, Martes, Miércoles, Viernes.

Perfil: Licenciado en Matemática, Matemático, estudios de posgrados, un año de experiencia docente.

2. Área Matemática; Asignaturas Algebra Lineal, Matemáticas Espaciales

Un (1) Perfil

Disponibilidad: Lunes, Martes, Miércoles, jueves y Viernes.

Perfil: Licenciado en Matemática, Matemático, estudios de posgrados, un año de experiencia docente o su equivalente en asignaturas más un año de experiencia en el área.

3. Área Básicas de Ingeniería asignatura Probabilidades

Un (1) Perfil

Disponibilidad: Lunes, Miércoles, Jueves y Viernes

Perfil: Estadístico, con estudios de postgrados un año de experiencia docente o su equivalente en asignaturas más un año de experiencia en el área.

4..Área Complementario asignaturas Sistemas de Radar

Un (1) Perfil

Disponibilidad: Lunes, Miércoles, jueves y Viernes

Perfil: Ingeniería Catastral Y Geodesia con estudios de posgrados en Geomántica estudios de posgrados, un año de experiencia docente o su equivalente en asignaturas más un año de experiencia en el área.

5.4 La Decanatura de la Facultad de Ingeniería con el fin de establecer los lineamientos pertinentes para agilizar, regular y controlar los procesos efectuados, remite la documentación pertinente realizada para normativizar el Apoyo a eventos académicos a Docentes de la Facultad de Ingeniería conformada por:

- ING_FC_001 Ficha de caracterización apoyo a eventos académicos de los Docentes de la Facultad de Ingeniería.
- ING-P-001 Procedimiento apoyo a eventos académicos docentes.



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

- Diagrama de procedimientos apoyo a eventos académicos.
- ING-G-001 Guía para solicitud de apoyo a eventos académicos docentes.
- ING-001 Instructivo para la elaboración de informes como retribución de apoyo a eventos académicos docentes.
- ING-F-01 apoyo a eventos académicos

La documentación se realizó teniendo en cuenta los lineamientos del SIGUD y la normatividad establecida para tal fin.

5.5 Asignación de monitor

25 Monitores para la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingenierías quienes soportaran el trabajo de los diferentes grupos de investigación para el primer semestre 2016.

5.6 Solicitud de estudio del procedimiento de aprobación de perfiles para concursos docentes.

5.7 Solicitud de ratificar los integrantes del Comité de Investigación de la Facultad de Ingeniería para el periodo académico 2016-1

Integrantes:

- Luz Ángela Rocha Ing. Catastral
- Cesar Trujillo Rodríguez Ing. Eléctrica.
- Abel Antonio Navarrete Ing. de Sistemas.
- Feizar Javier Rueda Ing. Industrial.
- José de Jesús Paternina Ing. Electrónica.
- Johann Hernández Mora Postgrados.

5.8 La coordinación en Unidad de Investigaciones remite comunicación suscrita por la docente Sonia Ordoñez Salinas mediante la cual solicita extensión al Proyecto de Investigaciones “Metodología de desarrollo para Bigdata Warehouse”

5.9 Solicitud Aval Institucional Proyecto de Investigación

Solicita aval institucional del Consejo de Facultad al Proyecto de Investigaciones Doctoral “Modelo de Gestión de servicios de salud en estructuras auto organizadas” del estudiante Helien Parra Riveros Bajo la dirección del Docente Lilia Edith Aparicio.

5.10 Contratación de docentes Hora Cátedra, MTO y TCO.

DECISIONES Y CONCLUSIONES

1. Verificación del Quórum

De acuerdo con el número de asistentes con voz y voto se establece que existe quórum para sesionar y se aprueba el orden del día.

2. Atendidas las observaciones pertinentes se decide aprobar el acta No. 01 de 2016.

Respecto al acta No. 01 de 2016, Diana Ovalle, Decana encargada manifiesta su preocupación por las decisiones que se han tomado últimamente por parte de la Facultad, una de índole financiero y otra de índole contractual, pues todos los perfiles de los concursos deben salir avalados por los consejos curriculares y el problema de índole financiero es que plata no hay.

Ninguna Decanatura o Facultad está contratando docentes TCO y MTO dado que se estarán realizando concursos para vincular docentes de planta desde la vicerrectoría Académica, tratando de evitar que los proyectos curriculares muevan sus fuerzas para que ingrese alguien en particular. Teniendo en cuenta que hay dos Ingenierías Eléctricas se está viendo la intención de que un docente pueda dictar en las dos facultades que tienen el mismo programa, buscando que sea una única Universidad.



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Le perece un absurdo que se contrate personal docente en esas modalidades, la Vicerrectoría Académica el día miércoles 27 de enero dió instrucciones de que todas las necesidades docentes que se tengan deben ser solucionadas con docentes hora cátedra.

Se debe mirar estructuralmente cómo la Universidad resuelve la situación de las OPS, ya que definitivamente se está en un lio bien complejo. No hay que confundir la concentración de la información y la concentración de la decisión, mal o bien con todo lo que pueda tener una problemática de un concurso desde lo académico y lo humano, se debe tener cuidado en la concentración de poder para la realización de los concursos que serán realizados por la Vicerrectoría Académica.

Sandro Bolaños Castro, pone en alerta está situación de contratación de decisiones, lo cual no solo lesiona a las personas si no que corre el riesgo de una demanda contra la Universidad.

Carmenza Moreno Roa, manifiesta que este es un momento crítico de la Facultad de Ingeniería ya que se les acabo el contrato a las OPS, y no se han hecho los contratos, situación que se debe replantear y programar en la Facultad.

José Ignacio Rodríguez, manifiesta que en relación con la contratación de docentes modalidad TCO y MTO, se tenga en cuenta que existen cursos que pueden compartir los TCO, dadas las necesidades de cada proyecto curricular, en particular existe una necesidad en Ingeniería Industrial e Ingeniería Catastral y Geodesia dadas las actividades académicas que se deben realizar.

Diana Ovalle, Decana encargada manifiesta que en el encargo anterior le tocó firmar otro sí para varios OPS y no está de acuerdo que en este momento el Decano titular se vaya y deje un encargo sin definir la contratación, situación que también manifiesta el coordinador de investigaciones de la Facultad, este es un tema crítico, el Decano titular debe presentar las razones y motivos si se tiene en cuenta que se mueven personas sin que exista o se informe de qué manera se va a trabajar o iniciar el semestre.

Cesar Perdomo, manifiesta que en relación con la contratación de Ordenes de Prestación de Servicios no debería estar ocurriendo que el Decano encargado firme esos contratos, el proceso se viene dando desde la semana pasada, el Decano titular lo viene definiendo lo cual es potestad únicamente del decano, pero no es un tema que se debe discutir en el Consejo de Facultad y no está de acuerdo con la contratación a ocho meses, dada la inestabilidad que se tiene en este momento en la Universidad, otra cosa es que todas las OPS deben ser contratadas de igual forma y no unos a más tiempo como es el caso de los OPS de la Decanatura, situación que se debe revisar. La Decana encargada informa que en las otras Facultades se está haciendo la contratación mínimo a nueve meses.

La señora Decana encargada manifiesta que la contratación de OPS no es solamente de la Facultad de Ingeniería es un problema de toda la Universidad

En el Acta No. 01 de 2016 del Consejo de Facultad de Ingeniería, se decidió que los proyectos curriculares presenten ante la Decanatura la justificación de las necesidades de docentes de TCO y MTO, se deberá atender el procedimiento que se estableció en la Resolución No. 01 de 2012 de la Vicerrectoría académica.

El espacio físico es un impedimento para la creación de nuevos programas de ingeniería, la señora Decana informa que existen acciones a corto plazo como reparaciones, locativas y demás, a mediano plazo se contempla el arreglo del 5, 4 y 1 piso para redistribución y cambio de mobiliario, se está trabajando en la licencia de construcción del edificio espejo, y a largo plazo está la intención de adquirir predios cercanos, esto se trató en reunión realizada el día miércoles 27 de enero, la Facultad de Ingeniería requiere recursos para su expansión.



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

El consejero Paulo Alonso Gaona, solicita que en el acta No. 01 de 2016 se registre que él se tuvo que retirar en dicha sesión a las 10 a.m. para atender la reunión del Comité Central de Investigaciones.

3. CASOS DOCENTES

3.1 Solicitud Descarga Académica

De conformidad con el Artículo 53 del Acuerdo No. 011 de 2002, y el Acta No. 20 de 2008 del Consejo Académico, se decide aprobarle a NANCY GELVEZ GARCÍA, descarga académica durante el primer semestre académico de 2016 por concepto de Coordinación de Ingeniería de Sistemas, deberá desarrollar mínimo cuatro (4) horas lectivas semanales.

De conformidad con el Artículo 53 del Acuerdo No. 011 de 2002, y el Acta No. 20 de 2008 del Consejo Académico, se decide aprobarle al docente SERGIO A. ROJAS, descarga académica durante el primer semestre académico de 2016 por concepto de Dirección de la revista de Ingeniería, deberá desarrollar mínimo diez (10) horas lectivas semanales. Se decide solicitarle presentar un informe de las actividades desarrolladas al frente de la revista el semestre anterior y el plan de acción de la revista de Ingeniería en el presente semestre.

Se decide aprobarle al docente CARLOS ENRIQUE MONTENEGRO MARÍN, descarga académica durante el primer semestre académico de 2016 por concepto de dirección de la revista institucionalizada "Redes de Ingeniería", deberá desarrollar mínimo diez (10) horas lectivas semanales. Se decide solicitarle presentar un informe de las actividades desarrolladas al frente de la revista el semestre anterior y el plan de trabajo acción de la revista de Ingeniería en el presente semestre.

De conformidad con el Acuerdo No. 011 de 2002, y las decisiones del Consejo Académico en sesión de enero 28 de 2014, se decide aprobarle al docente PAULO ALONSO GAONA GARCIA, una descarga académica de cuatro (4) horas lectivas semanales durante el primer semestre académico de 2016, por concepto de investigador principal del proyecto de investigación "MECANISMO DE BÚSQUEDAS VISUALES A PARTIR DE ESQUEMAS DE REPRESENTACIÓN DE CONOCIMIENTO (SKOS) PARA ACCESO A RECURSOS DIGITALES EN ABIERTO" institucionalizado por el CIDC.

4. TEMAS DE GESTIÓN ACADÉMICA DE ESTUDIANTES

4.1 Ingeniería de Sistemas

4.1.1 Solicitud Retiro Voluntario y Definitivo

Se decide aprobar el retiro voluntario y definitivo de la Universidad de los siguientes estudiantes:

Nombre	Código	Motivos
KEVIN ANDRÉS CASTRO BERNAL	20141020071	No informa
ANDRÉS FELIPE LANCHEROS BLANCO	201520200	Personales
LINA PAOLA TALERO PULIDO	20151020100	Económicos

4.1.2 Estudios Reintegros Extemporáneos 2016-1

Teniendo en cuenta el estado académico del estudiante enviado por la Coordinación del proyecto curricular, se decide aprobarle a JONATHAN CAICEDO BELTRAN código 20082020014, el reintegro extemporáneo para el primer semestre académico de 2016 y se autoriza la expedición del correspondiente recibo de pago de matrícula.



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

4.1.3 Solicitud Reintegro

JOHAN CAMILO PINZON BALLESTEROS código 20092020059 solicita el reintegro a destiempo, no tenía conocimiento que al finalizar materias el recibo de pago se dejaba de generar y debía ser solicitado al Proyecto Curricular, motivo por el cual no canceló el semestre anterior y esto generó estado de ABANDONO. Se encuentran realizando el anteproyecto de grado y necesita estar matriculado.

Teniendo en cuenta que terminó el plan de estudios y desarrolla proyecto de grado, se decide sujeto a la apertura del sistema para el pago correspondiente, la venta extemporánea de formulario de reintegro para el primer semestre académico de 2016.

Se invita a los coordinadores que envíen alertas sobre los estados en que se encuentran los estudiantes para que estén pendientes de su situación académica y no se presenten solicitudes por fuera del calendario académico.

4.1.4 Solicitud Reingreso Extemporáneos

Se decide aprobarle sujeto a la apertura del sistema para el pago correspondiente, la venta extemporánea de formulario de reintegro para el primer semestre académico de 2016 a JEISSON ANDRÉS VARGAS BURGOS código 20152020924, a quien se le aprobó la cancelación del semestre inmediatamente anterior debido a problemas de salud considerados de fuerza mayor.

4.2 Ingeniería Eléctrica

4.2.1 Estudios Reintegros Extemporáneos 2016-1

De acuerdo con el estudio realizado y enviado por la Coordinación del proyecto curricular, se decide aprobarle el reintegro extemporáneo para el primer semestre académico de 2016 a SEBASTIAN DAVID CRUZ GORDILLO código 20151007093, en consecuencia deberá generarse el correspondiente recibo de pago de matrícula.

4.2.2 Solicitud Reintegro Extemporáneos 2016-1

Se decide aprobarle sujeto a la apertura del sistema para el pago correspondiente, el formulario de reintegro extemporáneo para el 2016-I a JAIR DARIO GONZALEZ ACOSTA código 20071007068, a quien el Consejo de Facultad en septiembre de 2015 le revocó la pérdida de calidad de estudiante mediante Resolución No. 41 de 2015.

Se le aprueba sujeto a la apertura del sistema para el pago correspondiente, la venta extemporánea de formulario de reintegro para el primer semestre académico de 2016, a JUAN CAMILO QUINTERO SIERRA código 20102007069, quien canceló semestre de manera extemporánea.

4.2.3 Solicitud Cambio de Nota

Se decide aprobar el cambio de nota solicitado por el docente ENRIQUE JÁCOME del examen final del estudiante JORGE ESTEBAN CASTRO GUALDRÓN código 20131007095, a quien se realizó un supletorio correspondiente al (30%) de la asignatura de INSTALACIONES ELECTRICAS, el estudiante presentó soporte de calamidad doméstica expedido por Bienestar Universitario.



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

4.2.4 Solicitud de Prorroga

Se decide negarle a JAVIER F. HERRERA FANDIÑO código 20062007067, la solicitud de prórroga de un semestre más para poder terminar los estudios de Ingeniería, teniendo en cuenta que en cumplimiento del Acuerdo No. 04 de 2011 del CSU perdió la calidad de estudiante por bajo rendimiento académico.

4.3 Ingeniería Catastral y Geodesia

4.3.1 Estudios Reintegros Extemporáneos 2016-1

Teniendo en cuenta el estudio realizado y enviado por la Coordinación del proyecto curricular sobre la situación de cada uno de los estudiantes, se decide aprobar el reintegro extemporáneo y en consecuencia el recibo de pago de matrícula para el primer semestre académico de 2016 a los siguientes estudiantes:

MARIO ESTEBAN SEPULVEDA LEIVA código 20070025104.
JORGE OSWALDO BARRERA RODRIGUEZ código 20062025012.
LUIS FELIPE HIDALGO ANDRADE código 20032025058

Se decide negarle a CRISTHIAN CAMILO MONTILLA REYES código 20032025073 el reintegro solicitado para el primer semestre académico de 2016, teniendo en cuenta perdió la calidad de estudiante según Resolución No. 19 del 4 de febrero de 2015.

4.4 Ingeniería Industrial

4.4.1 Solicitud Reingreso Extemporáneo

Se decide aprobarle sujeto a la apertura del sistema para pago, el formulario extemporáneo de reintegro para el primer semestre académico de 2016 a GLORIA ANDREA ALVARADO BERNAL código 20082025001, quien se vio obligada a cancelar el semestre académico por motivos inesperados de calamidad familiar.

4.4.2 Carácter Meritorio

De acuerdo con el informe del docente evaluador GERMAN MENDEZ GIRALDO, se decide negar el carácter meritorio al trabajo de grado “EFECTO DE LOS MECANISMOS DE INTEGRACIÓN EXTERNA EN EL DESEMPEÑO LOGÍSTICO DE LA CADENA DE FRUTAS” desarrollado por los estudiantes: ANDRÉS FELIPE RUIZ MORENO código 20092015005 y ANDRÉS LEONARDO CAICEDO OTAVO código 20092015014.

4.4.3 Solicitud Anulación Perdida de Calidad de Estudiante

Se decide informarle a ROBINSON DÍAZ CORTES código 20082015015, que no es posible anularle la pérdida de calidad de estudiante, teniendo en cuenta que no hay excepción en la aplicación de la normatividad vigente que regula su permanencia en la Universidad, en el momento en que sea notificado de su situación podrá hacer uso de los recursos correspondientes.

4.4.4 Solicitud Reserva de Cupo



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Teniendo en cuenta motivos de salud considerados de fuerza mayor según soportes médicos, se decide aprobarle a JEFFERSON CAMILO RAIGOSA ORTIZ identificado con D.I. 99040613168 la reserva de cupo e iniciar estudios en el segundo semestre de 2016.

4.4.5 Solicitud Cancelación Extemporánea de Asignatura

MIGUEL ANGEL SEQUERA MUÑOZ código 20111015053 solicita que reconsideren la decisión tomada en la sesión llevada a cabo el día 16 de diciembre en acta 43 de 2015, en donde solicitó la cancelación de manera extemporánea la asignatura ANALISIS Y DECISIONES FINANCIERAS código 152, ya que la perdida de la misma perjudica la permanencia en la institución debido a que se encuentra acogido al acuerdo 007 del 2009 y este no permite ver la misma asignatura por tercera vez, ya habiendo superado una prueba académica.

Al respecto, el Consejo de Facultad, decide ratificar la decisión adoptada en acta No. 43 de 2015, en donde se negó la cancelación de la asignatura ANALISIS Y DECISIONES FINANCIERAS, por extemporaneidad.

4.5 Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones

4.5.1 Solicitud Carácter Meritorio

Los Docentes CESAR HERNANDEZ Y ROBERTO CARDENAS permiten recomendar el reconocimiento de carácter meritorio del trabajo de grado “CONTROL DE CONGESTION EN REDES MOVILES AD HOC APLICADA A SISTEMAS MULTIAGENTE EN ROBOTICA COLABORATIVA” desarrollado por la estudiante JUDY CAROLINA GUEVARA, código 20101195006. En acta 02 de 2015 fue designado como revisor al Docente Roberto Ferro.

Dadas las Múltiples ocupaciones del Ingeniero Ferro como Decano de la Facultad, se decide designar como evaluador a FRANCISCO ZAMORA.

5. TEMAS DE GESTIÓN

5.1 Solicitud Maestría en Telecomunicaciones Móviles – Virtual

Actualmente la Maestría cuenta con las inscripciones abiertas y realiza la siguiente consulta: Es posible recibir estudiantes de pregrado en la modalidad de espacios académicos de postgrados, teniendo en cuenta el carácter virtual de la Maestría? Al respecto se decide informarle a la Coordinación de dicho programa que el Acuerdo No. 31 de 2014 y 38 de 2015 por el cual se establecen las modalidades de trabajos de grado no contempla la presencialidad o no de los programas de postgrado y máxime siendo en este caso un programa de maestría.

5.2 Solicitud de beca por mejores ECAES

De conformidad con el Acuerdo No. 028 de 2013 del Consejo Académico y verificados los soportes correspondientes se decide avalar y remitir al Consejo Académico la solicitud de Beca por concepto de mejores ECAES de:

JUAN ALBERTO FONSECA ARÉVALO cedula 1.018.431.566, se presentó a la Especialización en Avalúos.

LUIS ALBERTO SALDARRIAGA LADINO cedula 1.030.573.805, se presentó a la Especialización en Avalúos.



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

MARIA PAULA MORENO ALARCÓN cedula 1.022356.107, se presentó a la Maestría en Ingeniería Industrial.

PAULA SOFIA CASTRO ACEVEDO cedula 1.030.573.115, se presentó a la Maestría en Ingeniería Industrial.

5.2.1 Grado de Honor Francisco José de Caldas

De conformidad con el Artículo 57 del Acuerdo No. 027 de 1.993, por el cual se establece el grado de honor Francisco José de Caldas, se aprueba dar el aval y remitir al Consejo Académico la Beca de postgrado solicitada por NYCHOL BAZURTO GOMEZ con c.c. 1069735738, quien se graduó como Ingeniera de Sistemas en el 2015 y cumple con los requisitos establecidos así:

- a) Promedio aritmético acumulado de 4.52.
- b) No reprobó ninguna asignatura durante los estudios de pregrado en Ingeniería de Sistemas.
- c) El trabajo de grado obtuvo el carácter de LAUREADO, otorgado por el Consejo de Facultad de Ingeniería en sesión de noviembre 24, acta 39 de 2015, de conformidad con el concepto del par evaluador ADAN BELTRAN GOMEZ investigador Asociado Colciencias (I).
- d) Ocupó el primer puesto en la promoción de enero a junio de 2015 entre todos los graduados de la Facultad de Ingeniería.

La egresada solicita beca para adelantar estudios de Maestría en Ingeniería de Sistemas y Computación en la Universidad de los Andes según soporte.

5.3 Concursos Docentes H.C.

De conformidad con la Resolución No. 01 de 2012 de la Vicerrectoría Académica, por la cual se establece el proceso de selección y vinculación de docentes de vinculación especial, el Consejo de Facultad aprobó la realización de los siguientes concursos y perfiles para vincular nuevos docentes Hora Cátedra durante el primer semestre académico de 2016, solicitado por los proyectos curriculares.

Proyecto Curricular Especialización en Gestión de Proyectos de Ingeniería.

Asignatura: Electiva P.M.P.

Perfil: Ingeniero Certificado en PMP, con título de Maestría.

Experiencia: dos (2) años

Proyecto Curricular Ingeniería Eléctrica.

1. Asignatura: Maquinas Eléctricas

Perfil: Ingeniero Eléctrico, Electricista o Electromecánico

Experiencia: Docente Universitaria de un (1) año o su equivalente y estudios de posgrados en el área

2. Asignatura: Cálculo Multivariado e Investigación de Operaciones I

Perfil: Matemático o Licenciado en Matemáticas.

Experiencia: Docente Universitaria de un (1) año o su equivalente, y estudios de posgrados en el área.

3. Asignatura: Cálculo Diferencial y Matemáticas Especiales.

Perfil: Matemático o Licenciado en Matemáticas

Experiencia: Docente Universitario de un (1) año o su equivalente, y estudios de posgrados en el área



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Proyecto Curricular Ingeniería Industrial

Área: Diseño y Manufactura.

Asignaturas: Fundamentos de Química y Bioquímica, Procesos Químicos y Bioquímicos.

Perfil: Químico, Ingeniería Química, Licenciado en Química. Posgrado: Título de Especialización y/o Estudios de Maestría en el área del concurso.

Proyecto Curricular Ingeniería Catastral Y Geodesia

1. Área Matemática: Algebra Lineal, Cálculo Diferencial

Perfil: Licenciado en Matemática, Matemático.

Experiencia: Docente Universitario de un (1) año o su equivalente, y estudios de posgrados en el área

2. Área Matemática; Asignaturas Algebra Lineal, Matemáticas Espaciales

Perfil: Licenciado en Matemática, Matemático.

Experiencia: Docente Universitario de un (1) año o su equivalente, y estudios de posgrados en el área

3. Área Básicas de Ingeniería asignatura Probabilidades

Perfil: Estadístico.

Experiencia: Docente Universitario de un (1) año o su equivalente, y estudios de posgrados en el área

4. Área Complementario asignaturas Sistemas de Radar (PERCEPCION REMOTA-RADAR)

Perfil: Ingeniero Catastral y Geodesa, con estudios de posgrados en EL AREA un año (1) de experiencia docente o su equivalente en las asignaturas, un año de experiencia en el área.

5.4 La Decanatura de la Facultad de Ingeniería con el fin de establecer los lineamientos pertinentes para agilizar, regular y controlar los procesos efectuados, remite la documentación pertinente realizada para normativizar el Apoyo a eventos académicos a Docentes de la Facultad de Ingeniería conformada por:

- ING_FC_001 Ficha de caracterización apoyo a eventos académicos de los Docentes de la Facultad de Ingeniería.
- ING-P-001 Procedimiento apoyo a eventos académicos docentes.
- Diagrama de procedimientos apoyo a eventos académicos.
- ING-G-001 Guía para solicitud de apoyo a eventos académicos docentes.
- ING-001 Instructivo para la elaboración de informes como retribución de apoyo a eventos académicos docentes.
- ING-F-01 apoyo a eventos académicos

La documentación se realizó teniendo en cuenta los lineamientos del SIGUD y la normatividad establecida para tal fin.

Se decide aplazar este punto para la próxima sesión.

5.5 Asignación de monitores 2016-I



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

De acuerdo al presupuesto asignado 335.523.000 lo cual la implica que existen recursos para 121 monitores por semestre, eso significa qué se deben reducir los monitores frente a los asignados en la vigencia anterior que fue de 124 por semestre.

Frente al tema se presentan las siguientes propuestas:

Generar un informe y las necesidades de acreditación institucional solicitando más recursos para monitores.

Carmenza Moreno solicita se quiten los monitores a la unidad de extensión y que se paguen con recursos que genere esa unidad.

Se propone que se asignen los mismos y se pidan recursos adicionales justificando la solicitud

Se revise lo relacionado con las funciones de los monitores y sus actividades que realizan, pues se ha establecido o se observa que los monitores realizan funciones administrativas.

Finalmente, se aprueba asignar los mismos monitores del semestre anterior y se soliciten recursos adicionales dado el crecimiento de los grupos de investigación, necesidades de los laboratorios y demás dependencias y proyectos curriculares.

En consecuencia la asignación de monitores para el primer semestre académico de 2016 es la siguiente:

Proyecto / unidad académico-administrativa	Número de monitores asignados
Ingeniería Catastral y Geodesia	11
Ingeniería Industrial	10
Ingeniería de Sistemas	10
Ingeniería Electrónica	9
Ingeniería Eléctrica	9
Maestría en Ciencias de la Información y las c.	1
Maestría en Ingeniería Industrial	1
Laboratorios de la Facultad	39
Revista de Ingeniería	1
Revista Redes	1
Grupos de Investigación de la Facultad	24
Unidad de Investigaciones	1
Comité de Currículo de Facultad	1
Unidad de Acreditación y Autoevaluación	1
Cátedra Caldas	2
Proceso de Acreditación	1
Unidad de extensión	2
TOTAL	124

Se decide que de los 39 monitores aprobados para atender los laboratorios de la Facultad de Ingeniería, se asignen tres (2) para atender los Laboratorios de Ingeniería Catastral y Geodesia.

Se deberá tener en cuenta que la monitoria es un estímulo académico en pregrado y también para adelantar estudios de postgrado, por lo que se deberá realizar el proceso de convocatoria, calificación y selección de los monitores para ser nombrados por el Consejo de Facultad.



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Se aclara que para ser monitor no es requisito ser de determinada carrera, sino que sea del área de conocimiento en la cual se necesita el monitor.

El Consejo de facultad aprueba que los coordinadores de los proyectos curriculares deban realizar una convocatoria pública para la selección de monitores, divulgarla a través de carteleras y la página WEB siguiendo los siguientes lineamientos:

- Los monitores en la Facultad son académicos, por lo tanto no deberán desarrollar actividades administrativas.
- Los monitores deben ser asignados por áreas y no por asignatura o por profesor.
- Los monitores asignados no deben haber reprobado asignaturas en el semestre anterior.
- Se deberá escoger el de mayor promedio académico y del área en que solicita la monitoría.
- Que tenga disponibilidad de tiempo establecido para desarrollar la monitoría.
- La monitoría deberá ser dirigida por el coordinador del área respectiva
- En caso de presentarse sólo un candidato, deberá aceptarse siempre que cumpla las condiciones mínimas académicas y de disponibilidad de tiempo.
- Se tendrán en cuenta los siguientes factores y su ponderación será:

1. Promedio académico acumulado	50%
2. Promedio en el área	20%
3. Entrevista	20%
4. Disponibilidad de tiempo	10%

Al mejor aspirante se le dará el máximo puntaje y a los demás proporcionalmente.

La convocatoria se realizará durante la primera semana de cada semestre.

El proceso de selección deberá quedar registrado en un acta, mostrando los puntajes obtenidos por cada aspirante seleccionado.

Los monitores seleccionados deberán ser enviados al Consejo de Facultad para su nombramiento, anexando los soportes de convocatoria, calificación y selección.

Cesar Perdomo, Coordinador de los laboratorios de la Facultad manifiesta su inconformidad con la reducción de monitores y espera que no sean de los asignados a los laboratorios.

5.6 Solicitud de estudio del procedimiento de aprobación de perfiles para concursos docentes.

El Consejo de Facultad se informa sobre el procedimiento para la contratación de nuevos docentes H.C, presentado por la Coordinación del proyecto curricular de Ingeniería Eléctrica y le informa que la competencia es de la Vicerrectoría Académica dado que la reglamentación y procedimiento vigente es la Resolución No. 01 de 2012 de esa Vicerrectoría, así mismo, se manifiesta la disponibilidad del Consejo de Facultad para atender en cualquier momento la solicitudes que como estas requieran decisiones inmediatas.

5.7 Atendiendo la solicitud de la Coordinación de la Unidad de Investigaciones de la Facultad, se decide nombrar a la profesora MYRIAN MORENO AMADO como representante de Ingeniería Industrial en el Comité de Investigaciones de la Facultad y ratificar en dicho comité a los siguientes integrantes:

- Luz Ángela Rocha en representación de Ingeniería Catastral
- Cesar Trujillo Rodríguez en representación de Ingeniería Eléctrica.



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

- Abel Antonio Navarrete en representación de Ingeniería de Sistemas.
- Edmundo Vega Osorio en representación de Ingeniería Electrónica.
- Johann Hernández Mora en representación de postgrados.

5.8 La coordinación en Unidad de Investigaciones remite comunicación suscrita por la docente Sonia Ordoñez Salinas mediante la cual solicita extensión al Proyecto de Investigaciones “Metodología de desarrollo para Bigdata Warehouse”. Al respecto se decide devolver sin trámite la solicitud teniendo en cuenta que el Consejo de Facultad no tiene la competencia para extender o prorrogar proyectos de investigación y se le sugiere hacer la solicitud ante el CIDC.

5.9 Solicitud Aval Institucional Proyecto de Investigación.

Se decide aprobar e institucionalizar ante el CIDC el proyecto de Investigación Doctoral “Modelo de Gestión de servicios de salud en estructuras auto organizadas” del estudiante Helien Parra Riveros Bajo y bajo la dirección de la Docente Lilia Edith Aparicio.

5.10 Contratación de docentes Hora Cátedra, MTO y TCO.

Carmenza Moreno Roa, manifiesta y solicita dejar en el acta las siguientes observaciones frente a la contratación de nuevos docentes TCO y MTO las cuales fueron enviadas a los consejeros.

“El tema propuesto en la agenda correspondiente al numeral 5.6 dice Contratación Docente. Por lo cual yo supondría que se trataría el tema de los concursos docentes de vinculación especial requeridos por los diferentes proyectos curriculares. Pero resulta que no es así, de hecho la solicitud realizada por el Proyecto Curricular de Ingeniería Eléctrica del concurso de Máquinas Eléctrica que fue radicada el día anterior a sesionar el consejo, no fue tratada en esta sesión.

Pero en cambio si se trató el tema de TCO y MTO. En el acta no se plantea cuál es la situación que suscita esta preocupación por el tema, ni cuál es el problema o la situación sobre la cual se desea tomar decisiones. Se habla solamente de la decisión siguiente: *“se decide aprobar que se revise el tema de acuerdo con las necesidades y justificación de cada proyecto curricular, se tenga en cuenta la transversalidad de algunas áreas y desde la decanatura se tome las decisiones relacionadas con la contratación de docente de vinculación especial modalidad TCO y MTO, para lo cual se tendrá en cuenta el presupuesto asignado a la Facultad de Ingeniería por concepto de docentes de vinculación especial”*.

De donde se colige que la decanatura tomará las decisiones relacionadas con la contratación de TCO y MT. ¿Fue eso lo que se aprobó como resultado de la discusión que dieron?

Yo solicito se aclaren explícitamente las siguientes situaciones:

1. ¿Por qué razón un tema tan relevante como la aprobación de un perfil docente de vinculación especial de hora cátedra no fue tratado en el consejo? Siendo muy conocidas por todos nosotros las implicaciones de este hecho.

Si se hubiese aprobado el perfil en ese consejo, siguen tres días de publicación en el sitio Web de la Facultad, y posteriormente 3 días para recibir las hojas de vida de los docentes que se postulan y luego viene el proceso de selección y por último el de contratación. Al no tratarse el tema el día miércoles se ha retrasado este proceso 8 días. Y en consecuencia tendremos por lo menos un grupo de estudiantes sin docente la primera semana de clase.



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Teniendo en cuenta todo el esfuerzo que ha realizado la Oficina Asesora de Sistemas estos dos últimos año, y el esfuerzo de los coordinadores y asistentes para cada semestre mejorar este proceso de programación de cursos, no puede ser que esta programación se vea afectada por que el consejo de facultad no estudió a tiempo la solicitud de aval.

Tal vez esta situación tenga una explicación pero desde ningún punto de vista tiene una justificación. El consejo de facultad debe ante todo apoyar los procesos académicos y no obstaculizarlos. Y creo que los consejeros hemos estado de acuerdo en que cuando se requieran sesiones extras para abordar temas de la facultad que no dan espera, estamos todos atentos a colaborar.

2. ¿Cuál es la política de la Universidad sobre los TCO y MTO? Porque hasta dónde se había comentado en varios consejos de Facultad este tipo de vinculación tiende a desaparecer porque se quiere fortalecer más la contratación de profesores de planta. Cuando la profesora Karina Manrique se vinculó de planta al área de economía y dejó el TCO del área de matemáticas, esa fue la justificación que nos dieron para no contratar otro TCO para el área de matemáticas. ¿Hay alguna circular, acuerdo, resolución o manifestación escrita de la rectoría que contenga lineamientos sobre este tema de contratación de TCO y MT?
3. Me parece muy interesante que después de que he planteado en los diferentes espacios de reflexión académica de los cuales he participado, la necesidad de analizar las problemáticas de las áreas transversales de la facultad (Matemáticas, Física, Economía, Programación y Humanidades), sin tener respuestas positivas, en este momento el tema de la transversalidad sea de interés de otros docentes.

En años anteriores se ha discutido en el consejo de Facultad la necesidad de contratación de docentes para estas áreas, porque son las áreas con mayor índice de repitencia y las de mayor causa de deserción, y al final se ha mencionado que la Facultad tiene otras necesidades como lo son la deficiencia de docentes que asuman las direcciones de trabajo de grado, que también es otra grave problemática de la Facultad. Entonces, ¿Cuál es hoy la postura del Consejo de Facultad y del Decano frente a este tema, prevalece la necesidad de docentes para las áreas transversales o prevalece la necesidad de docentes para dirigir trabajos de grado?

4. ¿En este momento hay posibilidades de contrataciones de TCO y MTO en la Facultad de Ingeniería?
5. ¿Con el párrafo citado se le está dando la potestad al Decano para que él diseñe el perfil y seleccione los docentes de TCO y MTO?
6. ¿Quién, cuándo y cómo se va a determinar y evaluar las necesidades de docentes de TCO y MTO de los Proyectos Curriculares de la facultad?", *hasta aquí la solicitud de la consejera Carmenza Moreno Roa.*

CONTRATACIÓN DE DOCENTE H.C. para el semestre 2016-I. De conformidad con la Resolución No. 1 de 2012 de la Vicerrectoría Académica y las solicitudes e información enviada por cada uno de los proyectos curriculares, se decide avalar para el primer semestre académico de 2016, la contratación de profesores Hora Cátedra que venían prestando sus servicios académicos en cada uno de los proyectos curriculares de pregrado en la Facultad de Ingeniería.

Se decide aprobar la contratación requerida en la Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones, teniendo en cuenta las características del programa y la necesidades académicas



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

requeridas para atender a los estudiantes de dicho programa, el cual no podrá tener grupos de mínimo 15 estudiantes como lo establece el Consejo Académico.

En relación con la contratación de nuevos docentes de vinculación especial **TCO y MTO**, solicitados por Ingeniería Catastral e Ingeniería Industrial, se decide por mayoría que durante el presente semestre académico no se contratarán docentes de TCO y MTO en atención al costo y la falta de presupuesto suficiente, así como que los docentes TCO y MTO asumirán la totalidad de las horas lectivas lo cual implica que no tendrán tiempo para otras actividades que justifican la solicitud de vinculación previstas en un principio, igualmente la Vicerrectoría Académica según informa la señora Decana el día miércoles 27 de enero dio instrucciones para que las necesidades docentes sean suplidas con docentes hora cátedra.

Siendo las 1 pm. Se levanta la sesión

Firman,

DIANA MARCELA OVALLE
Presidente

ORLANDO RIOS LEON
Secretario